RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. INV. PAT. 2022-00019

NOTIFICADO POR ESTADO No. 130 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022.

1.- Teniendo en cuenta que tal como informó la secretaría (archivo N° 11), a las diligencias de notificación no se acompañó de la respectiva constancia de entrega del mensaje (archivos Nos. 09 y 10), se requiere a la parte interesada para que proceda en tal sentido.

2.- Frente a la solicitud de impulso procesal (archivo N° 12), la parte interesada deberá estarse a lo dispuesto en numeral anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a2f5a243dd6d06dc42cca924dfa744b5ab5eece8e189d83900fa9a089a9745**
Documento generado en 10/08/2022 12:33:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica